

## TÉRMINOS Y CONDICIONES MIPYMES COBRE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

1. Oferta sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de Cobre en Bogotá y Cundinamarca. En el momento de la venta se confirmará la disponibilidad de cobertura en la dirección informada por el usuario.
2. Oferta aplica en planes dúo de Cobre que incluyen internet y línea local ilimitada válida para compras realizadas del 1 al 31 de octubre de 2021, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
3. Aplica para Negocios y empresas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresas).
4. Aplica exclusivamente para clientes nuevos que contraten servicios del portafolio de Negocios de ETB en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
5. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-Duo.aspx>

Tecnología	Paquete	Velocidad	Tarifa plena
Cobre	Dúo	3M/800k - Local Ilimitado	\$ 58.900
		6M/800k - Local Ilimitado	\$ 59.900
		10M/800k - Local Ilimitado	\$ 65.900

Tarifas impuestos incluidos.

- Las velocidades de subida y de bajada para el servicio de internet de acuerdo con el paquete contratado son:
- i. 10 Megas de bajada – 800k de subida
  - ii. 6 Megas de bajada – 800k de subida
  - iii. 3 Megas de bajada – 800k de subida
8. Si el cliente se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/index.html>
  9. Los planes que se ofrecen en dúo de Cobre de 3M y 6M incluyen: una línea telefónica fija ilimitada local + internet de 3 o 6 Megas de velocidad de bajada, 50 minutos para llamar desde la línea telefónica fija a líneas móviles de cualquier operador nacional, una (1) dirección IP fija opcional.
  10. Los planes que se ofrecen en dúo de Cobre de 10M incluyen: una línea telefónica fija ilimitada local + internet de 10 Megas de velocidad de bajada, 50 minutos para llamar desde la línea telefónica fija a líneas móviles de cualquier operador nacional, una (1) dirección IP fija opcional y el servicio adicional de Negocio seguro como beneficio promocional durante el primer año contado a partir de la instalación del servicio, cumplido este tiempo, el cliente podrá contratarlo a la tarifa vigente, disponible para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales-NegocioSeguro.aspx>. Negocio Seguro incluye infraestructura de seguridad web (la seguridad web o ciberseguridad es el conjunto de herramientas que permiten defender las computadoras y los servidores, los dispositivos móviles, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos), antivirus y soporte avanzado para 3 PCs y 4 dispositivos adicionales. Este servicio no es prestado por ETB, el servicio se presta a través de un contrato con el aliado Actualize.

11. El cupo mensual de 50 minutos para llamadas desde la línea telefónica fija a líneas móviles de cualquier operador nacional tiene un cargo fijo mensual de \$4.605 impuestos incluidos, el cual ya está incluido dentro del cargo fijo mensual del plan dúo. A partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente una tarifa de \$92.1 impuestos incluidos por minuto. Tarifas vigentes disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
12. Se podrá contratar en cobre líneas telefónicas adicionales en plan local Ilimitado.
13. Las líneas adicionales deben estar en la misma cuenta de facturación, misma dirección de instalación de los servicios del paquete contratado.
14. Se podrá contratar como servicio adicional un plan de Larga Distancia nacional y/o internacional para la línea principal de los planes dúos o tríos. Las tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Planes-LargaDistancia.aspx>
15. La facturación es mensualizada, es decir que se facturan los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
16. El plan se cobra a través de la factura de ETB que será enviada mensualmente a la dirección de correo electrónico suministrada por el cliente en el contrato. Si quiere recibirla en físico, podrá solicitarla en nuestros medios de atención.
17. Los planes en cobre incluyen las siguientes funcionalidades de la línea telefónica denominadas como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada, llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
18. Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Las tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
19. El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites que afecten la oferta: cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato; también por cambios de oferta a solicitud del cliente o por suspensión del servicio por falta de pago y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el nuevo plan contratado.
20. Si el cliente acepta la cláusula de permanencia mínima, ETB le otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija e internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
21. En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 78 en Bogotá o resto del país al 01 8000 128 999.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>